



ACUERDO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 5321000134 DE REPUESTOS DE CAUCHO METAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE MATERIAL MÓVIL DE LAS SERIES 2000, 3000, 5000, 6000 Y 8000 DE METRO DE MADRID.

Entre METRO DE MADRID, S.A. y RAIL LINE COMPONENTS, S.L.U.



INTERVIENEN

DE UNA PARTE:

D. Santiago Ruedas, y D. Pablo José Escudero
en nombre y representación de METRO DE MADRID, S.A. (en adelante se denominará METRO), con N.I.F. nº A-28001352 y con domicilio social en 28007-Madrid, calle Cavanilles, nº 58, en calidad de apoderados, cuya representación acredita mediante escritura otorgada el día 22 de diciembre de 2020, ante el Notario de Madrid, D. Pedro José Bartolomé con el número 3147 de su protocolo.

DE OTRA PARTE

D. Ugaitz Garcia en nombre y representación de RAIL LINE COMPONENTS, S.L.U. (en adelante se denominará CONTRATISTA), con N.I.F. nº B-20947610 y con domicilio social en 20400-Ibarra (Gipuzkoa), calle Uzturre, nº 1, local 101, representación que acredita mediante escritura de poder otorgada el día 7 de septiembre de 2021, ante el Notario de Ordizia, D. Ignacio Pagola con el número 1655 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen, respectivamente, competencia y capacidad legal suficiente para formalizar el presente acuerdo contractual.

EXPONEN

PRIMERO.- Que ambas Partes suscribieron con fecha 18 de octubre de 2021, un contrato identificado por METRO con el número 5321000134, para ejecutar la prestación consistente en el suministro de repuestos de caucho metal empleados en el mantenimiento de los vehículos de material móvil de las series 2000, 3000, 5000, 6000 y 8000 de METRO.



SEGUNDO.- Que el plazo de ejecución de este contrato será de treinta (30) meses, que empezará a contar desde el día siguiente a su fecha de formalización, es decir, el día 19 de octubre de 2021.

TERCERO.- Que con fecha 15 de noviembre de 2023, el CONTRATISTA comunica a METRO que, debido a cargas en el plan de fabricación, no podrá hacer la entrega de los repuestos antes de la fecha prevista, por lo que las Partes acuerdan la ampliación de este contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

El objeto del presente acuerdo es la ampliación del plazo de ejecución del contrato de suministro 5321000134, para ejecutar la prestación consistente en el suministro de repuestos de caucho metal empleados en el mantenimiento de los vehículos de material móvil de las series 2000, 3000, 5000, 6000 y 8000 de METRO.

SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Se amplía el plazo de ejecución del contrato 5321000134, siendo la nueva fecha de finalización de los trabajos el 18 de octubre de 2024.

TERCERA.- REMISIÓN EXPRESA

Permanecen vigentes y sin variación alguna el resto de las condiciones establecidas en el contrato 5321000134, en especial aquellas relativas a las penalidades que sean de aplicación por incumplimiento de los plazos establecidos en la documentación contractual.

El presente acuerdo queda unido al citado contrato, formando parte integrante del mismo.

De esta forma convienen las Partes, afirmando y ratificándose en el contenido de este documento, que suscriben mediante firma electrónica.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.